

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1540 – 1541

II. Área Funcional

Subdirección Fomento de Competencias

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Detectar necesidades educativas específicas de diversas poblaciones y contribuir en la formulación de estrategias y acciones para elevar las condiciones educativas de las comunidades en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con las solicitudes de asistencia.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Ejecutar labores de diseño, organización, coordinación, implementación y supervisión de estrategias destinadas a fomentar la calidad de los estudiantes en el sistema educativo considerando los procedimientos y normativas vigentes.
2. Elaborar sugerencias y poner en práctica criterios, directrices y programas que promuevan la articulación escolar de los estudiantes en la educación preescolar básica y media, en conformidad con las directrices y políticas institucionales.
3. Desarrollar proyectos normativos en el ámbito de competencia de la entidad, en colaboración con la Oficina Asesora Jurídica, siguiendo los procedimientos y regulaciones actuales.
4. Diseñar herramientas para brindar asistencia técnica en áreas específicas de la dependencia, siguiendo los lineamientos y políticas institucionales.
5. Ofrecer asesoría técnica a las entidades territoriales certificadas en educación para crear y desarrollar estrategias contextualizadas que identifiquen necesidades específicas en términos de calidad educativa, conforme a los procedimientos y regulaciones vigentes.
6. Generar propuestas y estrategias que aumenten la calidad educativa fomentando las competencias, incorporando tendencias educativas internacionales, de acuerdo con las directrices y políticas institucionales.
7. Crear informes sectoriales e indicadores sobre el estado de avance de los programas y estrategias en relación con el fomento de competencias y otras funciones de la dependencia, a partir del análisis de diversas fuentes de información, en concordancia con los estándares de calidad y oportunidad requeridos.
8. Llevar a cabo tareas de revisión y validación de los productos de conocimiento generados en la dependencia, para asegurar la incorporación de las pautas establecidas por la entidad.
9. Realizar análisis, proyecciones y recomendaciones de acciones orientadas a alcanzar los objetivos y metas de la dependencia, conforme a las políticas y directrices institucionales.
10. Cumplir con otras responsabilidades asignadas que sean acordes con la naturaleza del puesto.
11. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Formulación y desarrollo de proyectos.
4. Procesos de evaluación institucional en establecimientos educativos.
5. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Antropología, Artes Liberales. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Comunicación Social, Periodismo y Afines. - Derecho y Afines.	
- Filosofía, Teología y Afines. - Geografía, Historia. - Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. - Psicología. - Sociología, Trabajo Social y Afines. - Administración. - Contaduría Pública. - Economía. - Arquitectura y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería Administrativa y Afines.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	

Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Antropología, Artes Liberales. - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Comunicación Social, Periodismo y Afines. - Derecho y Afines. - Filosofía, Teología y Afines. - Geografía, Historia. - Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines. - Psicología. - Sociología, Trabajo Social y Afines. - Administración. - Contaduría Pública. - Economía. - Arquitectura y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. - Ingeniería Administrativa y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1541